

## PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

### SOLICITUD DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-008 AL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO (PGRRCG) DE CN ASCÓ

#### 1. IDENTIFICACIÓN

**1.1 Solicitante:** Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.I.E. (ANAV).

#### 1.2 Asunto

Solicitud de apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-008 “Gestión de los residuos generados durante la limpieza química de los Generadores de Vapor” del Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado (PGRRCG) de CN Ascó.

#### 1.3 Documentos aportados por el solicitante

Con fecha 22 de marzo de 2018, nº de registro de entrada 41345, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta referencia ANA/DST-L-CSN-3838, solicitando la apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-008 al Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado (PGRRCG), de CN Ascó. Con la solicitud se adjunta el siguiente documento:

- RR-INF-005 (Revisión 0): Análisis de la propuesta de cambio PC-008 “Gestión de los residuos generados durante la limpieza química de los Generadores de Vapor” a la revisión 6 al PGRRCG.

#### 1.4 Documentos oficiales

Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado.

## 2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

### 2.1 Antecedentes

En 2014 se generaron 115 m<sup>3</sup> de agua residual procedente de la limpieza química de los generadores de vapor de ambas unidades de CN Ascó. En el proyecto de limpieza estaba incluida la gestión de este residuo por vía de incineración, generando un residuo secundario más concentrado para su tratamiento como residuo sólido en la central, e incorporándolo en la corriente de residuos no compactables. Debido a problemas administrativos surgidos durante la fase final del proyecto de gestión de los residuos, este residuo se encuentra actualmente almacenado de forma temporal dentro del doble vallado de la central.

El CSN requirió a CN Ascó la actualización del PGRRCG así como del informe de actividades del PGRRCG de 2016 en relación con los residuos líquidos generados, mediante la carta de referencia CSN/C/DSN/AS0/18/02 para transmisión de la nota de reunión ASR17/24 del 15 de septiembre de 2017.

Asimismo, el CSN comunicó mediante la carta de referencia CSN/C/SG/AS0/17/10 el apercibimiento sobre la gestión y el control de los residuos radiactivos, por incumplimiento de la autorización de explotación vigente.

El 26 de junio de 2017, el titular remitió carta al CSN de referencia ANA/DST-L-CSN-3699 con la revisión 1 del Informe de Actividades del PGR de 2016, que incluía los 115 m<sup>3</sup> de residuos líquidos de baja actividad generados en 2014.

## **2.2 Razones de la solicitud**

ANAV ha presentado la PC-008 en respuesta a la carta de la DSN de referencia CSN/C/SG/AS0/17/10, de fecha 12 de diciembre de 2017, por la que se requería presentar al CSN, para su aprobación, una revisión del PGRRCG de CN Ascó antes del 31 de marzo de 2018.

La PC-008 requiere apreciación favorable del Pleno del Consejo, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria CNASC/ASC/08/35 de la condición 3.5 de la autorización de explotación, al cumplirse el punto:

- Generación de tipos de residuo que difieran en su origen, naturaleza o características físico químicas o radiológicas de los incluidos en la revisión en vigor del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos.

## **2.3 Descripción del cambio propuesto**

La PC-008 al PGRRCG de CN Ascó incorpora los cambios que se resumen a continuación:

- Se incluye una nueva categoría de residuos bajo el nombre Agua de limpieza de los GGVV. Esta agua no se gestiona como efluente líquido por contener EDT (sustancias orgánicas).
- Se les asigna la modalidad de gestión nº 3 Almacenamiento Temporal. En consecuencia, se crea la ficha descriptiva de la nueva categoría (Anexo 3).
- Se modifican los planos de situación de los Anexos 1 y 2 para indicar la situación de los tanques de almacenamiento del agua de limpieza de los GGVV.
- Se actualizan los inventarios y generación indicados en los apartados 3.1 y 3.2, así como las modalidades de gestión indicados en el apartado 3.4 y la documentación utilizada en el apartado 5.
- Se actualizan las fichas de los residuos de Anexo 3.
- Se actualizan los planos del Anexo 2.
- Se elimina el tipo de residuo “Pastillas de Supercompactación”.

Dicha propuesta afecta al PGRRCG en los siguientes apartados:

- 3.1 Generación y gestión de los residuos de media y baja actividad de la instalación
  - 3.2 Generación y gestión del combustible gastado y residuos especiales en la instalación
  - 3.3 Clasificación de la instalación en zonas de residuos
  - 3.4 Selección de las líneas de actuación previstas para la gestión de residuos
  - 5.0 Documentación
- Anexo 1 Clasificación de la instalación en zonas de residuos  
Anexo 2 Detalle, por cotas, de los edificios considerados como zonas de residuos radiactivos  
Anexo 3 Fichas descriptivas de los materiales residuales

### **3. EVALUACIÓN**

#### **3.1 Informes de evaluación:**

**CSN/IEV/ARBM/AS0/1811/971:** Informe sobre la evaluación de la solicitud de apreciación favorable de propuesta de modificación del plan de gestión de residuos radiactivos y combustible gastado de CN Ascó.

#### **3.2 Normativa y documentación de referencia**

- Orden ministerial ITC/3373/2011 del 22 de septiembre de 2011 por la que se renovaron las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares Ascó I y Ascó II.
- Guía de seguridad 9.3. del CSN. "Contenido y criterios para la elaboración de los planes de gestión de residuos radiactivos de las instalaciones nucleares".
- Acuerdos adoptados en el acta de reunión CSN-CN Ascó de referencia ASR17/24, de 15 de septiembre de 2017, transmitidos con carta de referencia CSN/C/DSN/AS0/18/02.

#### **3.3 Resumen de la evaluación**

La evaluación de la PC-008 ha sido realizada por el área de gestión de residuos de baja y media actividad (ARBM), verificando los siguientes aspectos:

1. Actualización de los textos y tablas del PGRRCG.
2. Estudios soporte del PGRRCG actualizados.
3. Descripción detallada del tipo de residuo líquido generado.
4. Inclusión de actividades o estudios actualmente en curso para la vía de gestión.
5. Inclusión en el mapa de zonas de residuos radiactivos (ZRR) la ubicación de los depósitos de residuos líquidos de limpieza.

La evaluación ha verificado que la propuesta de ANAV está de acuerdo con la normativa aplicable, así como con los compromisos establecidos en la nota de reunión de referencia ASR17/24, con las salvedades siguientes:

- Los materiales reutilizables no son residuos y por tanto no deben formar parte del PGRRCG, por lo que la información referente a estos materiales y sus criterios de gestión deberán ser eliminados del documento.
- Debe incluirse, en la próxima revisión del PGRRCG, la referencia a los estudios soporte actualizados, para tener en cuenta los 115 m<sup>3</sup> de la nueva corriente de residuos radiactivos líquidos de limpieza de los generadores de vapor.

Como resultado de la evaluación efectuada, la propuesta de cambio PC-008 de revisión del Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado (PGRRCG) de CN Ascó se considera aceptable.

Los dos aspectos indicados anteriormente no condicionan la aceptación de la propuesta de revisión del PGRRCG de referencia PC-008 y se transmitirán al titular mediante escrito de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/C/DSN/AS0/18/58.

**3.4 Desviaciones: No.**

**3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: No.**

#### **4. CONCLUSIONES Y ACCIONES**

Como resultado de la evaluación efectuada, la propuesta de cambio PC-008 de revisión del Plan de gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado (PGRRCG) de CN Ascó se considera aceptable.

**4.1. Aceptación de lo solicitado: Sí.**

**4.2. Requerimientos del CSN: No**

**4.3. Compromisos del Titular: No.**

**4.4. Recomendaciones del CSN: No.**